

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

CONVOCATORIA A CONCURSO

Se comunica que en autos ADM 11212/21, que tramitan ante el Consejo de la Magistratura, Presidencia de la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Secretaría de la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, se ha dictado la siguiente resolución:

*“San Luis, 05 de agosto de 2021. (...) **CONVÓQUESE** a concurso de antecedentes y oposición para cubrir **UN CARGO DE DEFENSOR DE POBRES, ENCAUSADOS Y AUSENTES EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL, N° 2** (con competencia en los departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia y asiento en la ciudad de San Luis), fijando el periodo de inscripción desde el 23/08/2021 al 27/08/2021, inclusive. Hágase saber a los postulantes que deberán observar el procedimiento de inscripción on line, adoptado en fecha 20/02/2018 por Acta N° 08 del Consejo de la Magistratura, conforme se indica en la página web del Consejo de la Magistratura (consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar), presentando por dicho medio, firmada digitalmente, la documental que prescriben los Arts. 3 y 4 incs. d), e) y f) de la Ley N° VI-0615-2008 -de originales o copias debidamente certificadas por Escribano, Secretario del Juzgado de Paz Letrado, Juez de Paz Lego o Policía de la Provincia-, la que acredite el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para el cargo y certificado de Antecedentes Penales del Registro Nacional de Reincidencia expedido dentro de los seis meses a la fecha de presentación, todo lo que se encuentra detallado en el ícono “requisitos” de la referida página web del Consejo de la Magistratura. No es procedente el plazo de gracia para las presentaciones que se realicen en los Concursos que tramitan en el Consejo de la Magistratura conforme Acta N° 08 de fecha 20/02/2018.-Se recuerda que no se admitirá, a aquellos efectos, remisión a carpetas presentadas con anterioridad.- Asimismo, dada la actual situación sanitaria motivada en la pandemia del virus COVID-19, los postulantes, previo*

turno que deberán gestionar mediante comunicación electrónica a magistratura@justiciasanluis.gov.ar, tendrán que presentar hasta dentro de las 48 horas de finalizado el período de inscripción en Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, a los fines de su reserva en Secretaría, carpeta con el soporte papel de la documentación de la inscripción on line, en original o copia certificada.- Los postulantes deberán someterse a las Audiencias Públicas de evaluación técnica y conocimiento personal y verbal que establecen los Arts. 7, 8 y 9 de la Ley N° VI-0615-2008. El temario de contenidos mínimos se encuentra publicado en la mencionada página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis. El examen escrito se realizará el día 14/10/2021 a partir de las ocho treinta horas (08:30) y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal, desde el día 15/10/2021 a partir de las ocho treinta horas (08:30). Los mismos se llevarán a cabo en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis, y conforme a lo dispuesto mediante Resolución N° 4-CM- 2020 del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, de fecha 10/09/2020.(...) FDO. Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis”.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el Sistema de Gestión Informático por la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita. -